

1. Datos generales

Productos/servicios

ArcelorMittal ofrece a sus clientes los siguientes productos/ servicios:

- Acero, en distintos formatos, con un alto grado de integración vertical en los dos sentidos (minería y productos adaptados a las necesidades de los clientes).

Alcance geográfico

ArcelorMittal opera o tiene presencia en los siguientes 63 países:

- América: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EEUU, México, Perú, Venezuela
- Asia: Arabia Saudí, China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Japón, Kazajistán Líbano, Pakistán, Singapur, Taiwán, Turquía, Vietnam
- Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Luxemburgo, Macedonia Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Rusia, Serbia, Suiza, Suecia, Ucrania,
- África: Argelia, Egipto, Liberia, Marruecos, Nigeria, Senegal, Sudáfrica,
- Oceanía: Australia

Cifras relevantes para la empresa

ArcelorMittal ha obtenido una facturación en 2016 de 56.791 millones de dólares. El beneficio antes de impuestos equivale a 1.734 millones de dólares.

A 31 de diciembre de 2016 el grupo cuenta con un total de 199 mil empleados.

Normativa Internacional

ArcelorMittal informa sobre su respeto a normativa internacional en materia de corrupción

- Convención Anticorrupción Consejo de Europa
- Convención Anticorrupción OCDE¹

Estándares voluntarios

ArcelorMittal informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares internacionales:

- EITI, Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas

¹ Ambas aparecen referenciadas en el Anti-Corruption Procedure

- Líneas Directrices OCDE para empresas multinacionales.

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información en materia anticorrupción de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
web	http://corporate.ArcelorMittal.com
Annual_Review_2016.PDF	Inglés
Annual-Report-2016.PDF	Inglés
ArcelorMittal-20-F-2016.PDF ²	Inglés
Fact Book_2016	Inglés
España : Informe de Sostenibilidad 2016	Español
Código de Conducta: code of business conduct_SP.pdf	Español
Code of Business Conduct: code-of-business-conduct_EN.pdf	Inglés
Anti Corruption procedures :Anti-Corruption-2014.PDF	Inglés
Interactive Map – ArcelorMittal (impresión de la web)	Inglés
Whistleblower Policy	Español
Tax Policy. 2016	Inglés.
Risk Management Policy_2011	Inglés.
Code for Responsible Sourcing_2013	Inglés

² Formato 20-F: Informe Financiero y de Gobierno Corporativo que tiene la obligación de cumplimentar la empresa en Estados Unidos, por cotizar sus acciones en la Bolsa de Nueva York.

2. Tabla de resultados

TABLA 1: Valoraciones por dimensión

DIMENSIÓN	VALORACIÓN
COHERENCIA INSTITUCIONAL	1,38
DEBIDA DILIGENCIA	1,45
FISCALIDAD Y BLANQUEO DE CAPITALS	0,00
RENDICIÓN CUENTAS	0,88
TOTAL EMPRESA	0,98

TABLA 2: Nivel de cumplimiento de los indicadores cualitativos

DIMENSIÓN	INDICADORES REPORTADOS	
	NÚMERO	PORCENTAJE
COHERENCIA INSTITUCIONAL	4	50%
DEBIDA DILIGENCIA	10	91%
FISCALIDAD Y BLANQUEO DE CAPITALS	0	0%
RENDICIÓN CUENTAS	3	38%

3. Contexto general

ArcelorMittal, es la mayor empresa siderúrgica del mundo y al estar integrada verticalmente es también una importante empresa minera. Tiene presencia en más de 60 países, de los cuales 18 cuentan con presencia industrial, en el resto de países dispone de oficinas comerciales y otras actividades ligadas con el negocio.

En 2016 ha facturado más de 56.700 millones de dólares estadounidenses (\$), con un EBITDA de 1,8 billones \$, y a diferencia del año anterior en el que sufría unas pérdidas de 7,9 billones de dólares, este año recupera con una ganancia de casi 1,8 billones de \$

Cuenta con alrededor de 199.000 empleados, habiendo disminuido la plantilla en 2016 en unos 10.400 trabajadores.

El año 2016 se caracteriza además por un incremento del capital social en más de 3 millones de euros y por la aprobación del plan Action 2020 que pretende a través de una serie de recortes, mejoras en la eficiencia e incrementos en la producción, la consecución de un incremento de los beneficios en 3 billones de dólares en 2020. Estas medidas vienen determinadas un año después de las fuertes pérdidas del 2015 equivalentes a 8 billones de dólares.

Su estructura operativa está distribuida en 5 grandes grupos: Países NAFTA (Canadá, EEUU y México), Brasil (incluye Costa Rica, Argentina y Venezuela), Europa, ACIS (países en Asia, África y Países CIS)³, y Minería (que incluye todas las minas propiedad de la empresa en América, Asia, Europa y África).

Precisamente el gran tamaño, y la larga presencia de ArcelorMittal en muchos y diversos mercados hacen que la empresa tenga que enfrentarse a distintos niveles de exposición al riesgo dependiendo de los países en los que opera. Así, de los 63 países en los que la empresa está presente, uno (Venezuela) está categorizado como de riesgo extremo de corrupción, según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (TI) 2016. ArcelorMittal también opera en 33 países considerados de riesgo alto de corrupción, entre los que por ejemplo se encuentran Brasil o Arabia Saudí.

Además de por su presencia y por la envergadura de sus negocios, ArcelorMittal pertenece a un sector de alta exposición a la corrupción, tal y como han venido demostrando⁴ diferentes informes y casos particulares a lo largo de los últimos años. Algunos de los factores que contribuyen a esta alta exposición a la corrupción y al fraude son el alto nivel de regulación del sector que puede dar lugar a intentos de injerencias a fin de conseguir regulaciones más favorables a la industria, dando lugar también a la posibilidad de reclamos de sobornos u otros favores por parte de funcionarios o cargos públicos a fin de intervenir a favor de la empresa. Las operaciones en lugares remotos donde se encuentran los minerales también es un factor de riesgo, al ser considerados muchos de esos países como de riesgo alto o extremo de corrupción y con legislaciones y regulaciones bastante laxas en la materia, pudiendo algunos estar incluso considerados países con presencia endémica de corrupción. Las contrataciones públicas o privadas también se convierten en un nicho de corrupción siendo que en los proyectos de minería o de la industria

³ CIS en inglés, Comunidad de Estados Independientes

⁴ http://www.eldiario.es/economia/agujeros-corrupcion-negocios-petroleo-mineria_0_511998993.html

metalúrgica un gran porcentaje de los gastos se canaliza a través de procesos formales de contratación, en los que las personas responsables suelen tener acceso a grandes cantidades de dinero disponibles para su desviación a través de prácticas corruptas⁵. Estos y otros factores hacen que las empresas del sector del metal y la minería como ArcelorMittal tengan que emplear un nivel de diligencia mayor a fin de evitar los casos de corrupción en sus operaciones y actividades cotidianas.

En este contexto, y tratando de poner cortapisas a los efectos de los factores mencionados, son diferentes las normas y regulaciones que a lo largo de los años se han venido aprobado en distintas jurisdicciones con un especial enfoque en las empresas dedicadas a las minas y al metal. Así, en EEUU la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) trata de evitar los casos de soborno a funcionarios públicos en el extranjero. Igualmente en USA, el Dodd Frank Act también requiere a las compañías extractivas a informar sobre los pagos realizados a gobiernos extranjeros. Estas y otras normas nacionales e internacionales tratan de poner freno a los casos de corrupción en la industria a la que ArcelorMittal pertenece.

Como cuestión preliminar es necesario señalar que ArcelorMittal no informa con el formato oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a pesar de cotizar en el IBEX 35, sino con el Formato 20F de "United States Securities and Exchange Commission". Lo mismo ocurre en materia de Cuentas Anuales, ArcelorMittal no sigue las disposiciones españolas en materia de presentación y publicación de cuentas anuales.

4. Análisis

4.1. Posicionamiento de la empresa y coherencia institucional

Es importante ver cuál es la postura de la empresa respecto a los temas tratados en este análisis, fundamentalmente corrupción y aquellas áreas que se relacionan estrechamente con ésta y conocer si el compromiso manifestado por la empresa en torno a estos aspectos es coherente con sus decisiones y manifestaciones institucionales. Es decir, si la empresa cumple de una manera estructural y organizativa con sus propios compromisos y valores.

A este respecto, ArcelorMittal cuenta con un compromiso extenso en materia anticorrupción plasmado en su Anti-Corruption Procedure – Procedimiento Anti-corrupción- que plasma el posicionamiento de la empresa a nivel global, con una aplicación general a todos los países donde ArcelorMittal opera y a todos sus empleados y subsidiarias. En este documento la empresa hace referencia a algunas de las formas más habituales de corrupción, como pueden ser los sobornos, las contribuciones a partidos políticos, o los pagos de facilitación además de proporcionar de manera preliminar una definición de qué entiende la empresa por corrupción. En él remite además a otros documentos empresariales de obligado cumplimiento como el Código de Conducta. En este último también se hace referencia a prácticas que pueden estar relacionadas con la corrupción como los regalos y diversos ofrecimientos o los conflictos de interés. Destaca de manera positiva que el documento no se limita a enumerar una serie de prácticas relacionadas con la corrupción, sino que establece definiciones para cada una de ellas,

⁵ OECD. Corruption in the Extractive Value Chain. Typology of Risks, Mitigation Measures and Incentives

informa de los principales controles y de los criterios de actuación para evitar que esas prácticas lleguen a materializarse.

El liderazgo de los órganos de administración en relación con la lucha contra la corrupción queda plasmado en ArcelorMittal en el hecho de que los miembros del consejo se hacen responsables a través del Comité de Auditoría y Riesgos del cumplimiento legal y normativo dentro de la empresa. Así como son responsables también del sistema de controles internos en relación con la gestión financiera, de cuentas, de cumplimiento legal y ético y de la gestión de riesgos. El Consejo de Administración ha establecido además los procesos de reporte de auditoría, contabilidad y financiero, así como la identificación y la gestión de los riesgos a los cuales el grupo ArcelorMittal está expuesto. El Consejo tiene además responsabilidad general para asegurar que la empresa lleva a cabo un proceso de gestión de riesgos efectivo.

La realización de los compromisos de la empresa en materia de corrupción debe comenzar por la propia composición y funcionamiento del máximo órgano de la empresa, el Consejo de Administración. Las empresas deben comenzar por asegurar que su más importante órgano de administración está libre de conflicto y que en él se pueden ver reflejados todos los comportamientos éticos y de buen gobierno que se promulgan en políticas y normativas internas. La composición y el funcionamiento de estos órganos debe ser un fiel reflejo de los posicionamientos de la empresa en materia de corrupción. Así, creemos indispensable que la información aportada por la empresa muestre la existencia de un Consejo de Administración lo más independiente posible, donde se trate de evitar a través de controles y mecanismos efectivos la existencia de conflictos de interés y donde la controvertida práctica de las puertas giratorias no tenga cabida.

En este sentido, ArcelorMittal establece que los consejeros deben llegar a cumplir un determinado estándar de comportamiento, demostrando una honestidad incuestionable, integridad y una preparación para proponer y enfrentar preguntas, críticas y cuestionamientos de manera constructiva, además de mostrar un compromiso con los más altos estándares de gobernanza. Así mismo deja establecido que cada consejero debe asegurarse de no tomar ninguna decisión o realizar ninguna acción que ponga por delante sus intereses frente a los de la compañía. De manera positiva y novedosa, ArcelorMittal explica cuáles son los requisitos curriculares que sus consejeros deben cumplir, entre otros, deberán tener una demostrada experiencia internacional, un amplio entendimiento de las industrias en las que ArcelorMittal opera, así como entender los retos y dificultades sociales, políticas, medioambientales a los que la empresa se enfrenta. La empresa además pide experiencia concreta para que los independientes puedan ocupar cargos en los Comités dependientes del Consejo. Así, para formar parte del Audit & Risk Committee al menos uno deberá ser un "experto financiero" y otro deberá estar cualificado como un "experto en gestión de riesgos" teniendo experiencia en identificar, evaluar y gestionar la exposición al riesgo de empresas grandes y complejas.

Para preservar la independencia de los consejeros y su dedicación al puesto, ArcelorMittal especifica que deberán dedicar a este tiempo suficiente, y que deberán consultar con el Presidente o con el "Lead Independent Director" antes de asumir cualquier compromiso adicional.

Llama la atención la inclusión en el informe F-20 de la empresa la aprobación en 2012 de una política de propiedad sobre las acciones, en la que se establece será en beneficio de los accionistas el hecho de que los consejeros no ejecutivos cuenten con un mínimo de

acciones ordinarias de la empresa con el objetivo de “que alineen de mejor forma sus intereses a largo plazo con aquellos de los accionistas de ArcelorMittal”.

Esta previsión afectaría por lo tanto a los independientes también, contraviniendo la recomendación que en España efectúa el Código de Buen Gobierno de la CNMV al establecer que “Es conveniente que los consejeros no ejecutivos queden excluidos de las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y del consejero así como de la entrega de acciones, opciones u otros instrumentos financieros y de los sistemas de ahorro y previsión social, con algunas excepciones. Se pretende con ello evitar los potenciales conflictos de intereses que afectarían a los consejeros externos cuando tengan que enjuiciar prácticas contables u otro tipo de decisiones que puedan alterar los resultados inmediatos de la sociedad, si tales resultados y valores tuvieran efectos retributivos para ellos”.

El Consejo de Administración de ArcelorMittal (Board of Directors) está formado por 12 consejeros, de los cuales 8 son independientes. Las dos Comisiones dependientes del Consejo, la de Auditoría y Riesgos y la de Nombramientos, Remuneración y Gobierno Corporativo no solo están presididas, sino que están exclusivamente formadas por consejeros independientes. El tiempo de mandato de los independientes es de 3 años, renovables hasta 12 años. Existe la excepción de que una vez transcurridos los 12 puedan ser reelegidos si el Consejo considera que es en el mejor interés de la compañía. Igualmente existe la limitación para los independientes de pertenecer a no más de 4 Consejos de Administración de empresas cotizadas, si se trata de empresas no cotizadas no se establece límite. Cinco de los 8 independientes forman parte de los consejos de administración de otras empresas.

La remuneración es especialmente importante a la hora de tratar de garantizar la independencia, ésta se entiende que debe ser adecuada para la función y para garantizar la imparcialidad y la objetividad en las decisiones del consejero. En este caso, la empresa informa de las compensaciones recibidas en 2016 por cada uno de los consejeros de la compañía, oscilando las de los independientes desde los 114 mil \$ recibidos por Karel de Gutch, hasta los 250 mil dólares pagados a Lewis B. Kaden. Se desconoce si estos importes suponen más de una quinta parte de los ingresos totales de los consejeros.

Una de las cuestiones más controvertidas en relación con los conflictos de interés dentro del Consejo y con la gestión ética de la sociedad es la práctica de las puertas giratorias, expresión que viene referida a aquella práctica por la cual existe una rotación sin obstáculos de altos cargos entre los sectores público y privado. ArcelorMittal no prohíbe de manera expresa esta práctica pero sí menciona que la contratación de un oficial gubernamental –Government official- o ex alto cargo o familiar de un cargo público podría ser visto como un favor o una ventaja constituyendo potencialmente un soborno o creando un conflicto de interés. A pesar de constatar el riesgo que entraña la práctica de las puertas giratorias, la empresa no establece públicamente la prohibición ni procedimientos determinados con el fin de evitarla. De la información que la propia empresa publica en sus documentos se desprende que de entre sus consejeros, Karel de Gutch ejerció como Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica en el periodo 2004- 2009 y fue Vice Primer Ministro durante 2008 y 2009 en el mismo país. Fue nombrado consejero independiente de ArcelorMittal en el ejercicio presente, habiendo transcurrido 7 años desde el final de su función pública.

En relación con el posicionamiento más institucional de la empresa frente a la corrupción y otras prácticas relacionadas, es importante conocer cuál es la postura de la entidad en relación con las prácticas de lobby, entendiendo ésta como *“cualquier comunicación directa o indirecta con oficiales públicos, poderes legislativos, o representantes con el objetivo de influir en las decisiones legislativas llevadas a cabo por o en representación de un grupo organizado”*⁶. En este sentido ArcelorMittal es bastante clara en cuanto a la realización de prácticas de lobby de manera directa, dedica un apartado en su web a describir su posicionamiento y a explicar cómo realiza esta práctica y dónde está registrado. Así, dice estar registrado en el portal de lobby de la UE, en EEUU y en Brasil. Igualmente dice trabajar directamente con asociación del acero en otros países como México, Sudáfrica, o Ucrania, además de en los anteriores. En relación con su relación de lobby con la UE dice estar interesando principalmente en el desarrollo del Plan de Acción sobre el Acero pero se desconoce, atendiendo únicamente a la información contenida en este apartado web, cuáles son sus restantes áreas de interés en este y otros foros políticos.

En el portal Lobbyfacts⁷ se ha encontrado que los costes para el desarrollo de la función de lobby durante 2016 han ascendido a entre 1 millón 500 mil euros y 1 millón 749 mil, que cuenta con 4 lobbistas con acreditación ante el Parlamento Europeo, y que ha tenido 52 reuniones con la Comisión Europea durante el ejercicio reportado.

Sería interesante que fuese la propia empresa quien desagregase toda esta información en un ejercicio de mayor transparencia en estos aspectos.

4.2. Debida diligencia en materia de corrupción

El primer paso de todo procedimiento encaminado a cumplir con unos estándares de debida diligencia empezaría por contar con una política que estableciese las bases de aquellas herramientas y mecanismos que más tarde se implementarían para dar cumplimiento a los objetivos marcados en el área a tratar. En este caso, la existencia de una política anticorrupción debería de ser la piedra angular de todo el proceso.

En el caso de ArcelorMittal, la empresa cuenta con el ya comentado documento de procedimiento anticorrupción – Anti- Corruption Procedure- que establece el compromiso de la empresa en relación con la lucha contra la corrupción y detalla de manera pormenorizada los distintos tipos de corrupción y los comportamientos a seguir, pero no queda claro si se trata o no de una política formal. Esto es, no queda lo suficientemente establecido si este documento ha sido o no ratificado o aprobado por la alta dirección, puesto que no aparece nada más que la firma a título de carta de presentación del CEO y Presidente Lakshmi N. Mittal, sin mención adicional a la participación del consejo de administración en este documento. Si bien es cierto que en los documentos publicados la empresa se refiere a esta guía como “policy”. La importancia respecto a la claridad de la participación del Consejo de Administración en esta política radica no ya en una cuestión meramente formal, si no en la demostración de liderazgo y de interés que la alta dirección demostraría en relación con la lucha contra la corrupción, además del hecho de que a través de la ratificación por parte del Consejo de Administración éste adquiriría una serie de responsabilidades en relación con la implementación y la efectividad de la política.

⁶ “A Short Guide to Ethical Lobbying and Public Policy Engagement for Professionals, Executives and Activists”, Transparency Internacional, 2015.

⁷ <https://lobbyfacts.eu/representative/4191e581f6024bce83cd1f63625c5be0/arcelormittal>

Dejando a un lado la naturaleza del documento presentado por ArcelorMittal sobre corrupción, este recoge compromisos en relación con algunas formas específicas de corrupción, por ejemplo, en relación con los pagos de facilitación, sobre los cuales no solo da una definición sino que recoge cuál es su tratamiento por parte de diferentes legislaciones que resultan de aplicación a la empresa, en particular el UK Bribery Act o el US FCPA. Establece además que este tipo de pagos están prohibidos de manera general y que aquellos empleados que hubiesen sido requeridos a proporcionar este tipo de pagos deberán reportar el incidente al Departamento de Cumplimiento correspondiente.

ArcelorMittal dedica el mismo nivel de detalle a otro tipo de gastos susceptibles de ser considerados poco éticos o corruptos, como los regalos, las hospitalidades o los gastos asociados a viajes y entretenimiento. Bajo el epígrafe "Gifts, entertainment and travel" recoge toda una serie de pautas que los empleados de ArcelorMittal deberán cumplir en sus relaciones con distintos grupos de interés. Destaca por ejemplo que las limitaciones en torno a los regalos se establecen de manera recíproca, es decir la prohibición de dar pero también de recibir regalos. En este sentido, la empresa señala además algunos ejemplos de aquellos bienes que podrían ser considerados regalos ordinarios sin representar un problema –habla de camisetas, tazas, calendarios...-y hace especial hincapié en el cumplimiento a estas pautas cuando se entra en relación con integrantes de la administración pública. Con el mismo detalle trata los gastos de entretenimiento y viajes, estableciendo para algunos casos la necesidad de contar con aprobación previa por parte del departamento de compliance correspondiente.

Especial atención merece la disposición sobre contribuciones a partidos políticos. Con carácter general, la empresa no prohíbe este tipo de aportaciones, pero establece que deberán siempre ajustarse a la legalidad nacional y que en todo caso deberá cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y establece un procedimiento que requiere aprobación por escrito, así como el registro de la donación en el "registro de contribuciones políticas". En los mismos términos se refiere a las contribuciones a sindicatos de trabajadores.

No se ha encontrado, sin embargo, información a este respecto ni en el documento F-20 ni en el informe anual de la empresa. Sí se ha encontrado, a través de fuentes externas⁸, y en relación con EEUU una donación total de 74.500\$ a candidatos federales del Congreso y el Senado americano (39% a demócratas y 61% a republicanos). No se conoce más información en relación con donaciones a partidos o candidatos políticos en otros países.

Es importante, además de fijar una serie de compromisos, pautas de conducta y controles, realizar de manera preliminar una evaluación de los riesgos a los que la empresa se enfrenta en materia de corrupción. Estos riesgos, tal y como se establecía en el contexto general de la empresa, vendrán determinados no solo por el sector de actividad, sino y fundamentalmente por la presencia de la empresa en países con mayor o menor riesgo en materia de corrupción. Además, el nivel de relación o de dependencia que la empresa tenga de las diferentes Administraciones Públicas determinará también el riesgo de la entidad de incurrir en prácticas o comportamientos corruptos. Así, ArcelorMittal explica en un apartado de su web destinado a este fin que cuenta con un sistema de gestión de riesgos y una serie de controles internos, con el fin de identificar los riesgos significativos y mitigarlos en cuanto sea posible. Según la empresa el sistema incluye revisiones de

⁸ <https://www.opensecrets.org/pacs/pacgot.php?cycle=2016&cmte=C00104109>

gestión, revisiones del diseño y la implementación de la gestión de riesgos de la empresa y de los comités de auditoría. La empresa añade una salvaguarda estableciendo que esto no significa la total inexistencia de inexactitudes, errores, fraudes o los incumplimientos de las reglas y regulaciones. De manera adicional, en el documento F-20 ArcelorMittal hace una exposición muy amplia y detallada de los riesgos a los que se enfrenta la empresa. A pesar de la amplitud de la información no se ha encontrado una mención expresa a los riesgos de corrupción, aunque sí a riesgos de cumplimiento legal y normativo. A pesar de no aparecer aquí mencionados, en otro de los documentos publicados por la empresa, menciona que “los segmentos de negocio deben revisar periódicamente la naturaleza y el grado de exposición a potenciales riesgos internos y externos de corrupción en la forma de una evaluación de riesgos documentada”. No se ha encontrado sin embargo información pública sobre el resultado de estas evaluaciones ni por segmentos ni de manera general para todo el grupo. Tampoco identifica la empresa de manera pública cuales son los países en los que opera que ostentan un mayor riesgo en materia de corrupción.

Si bien es cierto que el documento al que nos hemos referido de manera reiterada en este informe y en el que ArcelorMittal presenta su compromiso en materia de corrupción recibe el nombre de Anti- Corruption Procedure – Procedimiento Anti- Corrupción- no se puede considerar que este represente un programa o un procedimiento en el sentido estricto de lucha contra la corrupción. Para ser así, los compromisos plasmados deberían ir acompañados de una explicación sobre las principales líneas del plan, sobre los órganos encargados de su implementación y de los recursos asignados a cada uno para el cumplimiento de esta tarea, las partes interesadas deberían formar parte del programa y en definitiva debería conocerse cómo la empresa implementa en la práctica los compromisos plasmados en el documento. Al no poder considerarse este, ni haber encontrado esta información en ningún otro documento de la empresa, no puede conocerse si ArcelorMittal cuenta realmente con un programa anticorrupción aplicable a toda la empresa y en todos los países donde opera.

Esta falta de información contrasta con lo aportado por la empresa en relación con la formación de su plantilla en materia de corrupción. ArcelorMittal publica que al entrar un nuevo empleado se le entrena en el conocimiento de las normas de cumplimiento. De manera particular señala que recibirán formación especial en materia anti corrupción aquellos empleados que estén trabajando en países considerados de riesgo alto donde podrán estar expuestos a presiones corruptas, “particularmente si interactúan con empleados gubernamentales”. Además de esta apreciación, la empresa ofrece el dato del porcentaje de trabajadores formados en materia anticorrupción, aunque de manera global, sin desglose por tipo de empleo o por país (76% de empleados formados en 2016).

Un vector esencial de la debida diligencia se encuentra en el control de la cadena de suministro. En este aspecto, deberá de establecerse un cuidado especial en la contratación de solamente aquellos proveedores o terceros que garanticen unas prácticas responsables de cara a evitar casos y prácticas de corrupción. Será también fundamental ejercer un control posterior a la contratación para verificar que efectivamente los compromisos aceptados están siendo cumplidos y que no se dan actuaciones contrarias al objetivo de luchar contra la corrupción. En este sentido ArcelorMittal establece en su documento guía sobre corrupción que ArcelorMittal debe llevar a cabo procesos de debida diligencia con sus socios de negocio (ya sean agentes, consultores, lobistas, proveedores, otros intermediarios, socios de consorcios o joint ventures, contratistas, subcontratistas, distribuidores...) con la intención de evaluar el riesgo de corrupción antes de comenzar negocios con ellos. Explica *“por ejemplo, antes de contratar con un agente, el empleado debe*

estar seguro de que el/ella no será usado como conducto para el pago de un soborno. Después de haber llevado a cabo la evaluación deberán descartarse aquellos socios para los cuales el resultado del proceso de debida diligencia no haya sido satisfactorio".

A pesar de que resulta positiva esta información, no se han encontrado datos de si una vez concluido el contrato existe algún procedimiento para el control y la revisión, o si existen protocolos de actuación en el caso de que se descubra un caso de corrupción relacionado con el socio contratado.

De acuerdo con el mismo documento, también se llevarán a cabo procesos de debida diligencia en el caso de adquisiciones de otras empresas o de fusiones. Igualmente menciona que esos procesos de debida diligencia se harán de acuerdo con lo establecido en "Procedimiento de Debida Diligencia Anticorrupción", sin embargo, el único documento que se ha encontrado que responde a este nombre, aparece a través de búsquedas en internet en la página de Ucrania del grupo, no así en la web corporativa. Por ello, y por no remitir en ningún momento la empresa a este documento, no puede entenderse como un documento válido para este análisis, pues se desconoce si se trata de un documento todavía en vigor (ya que está firmado en 2014) y de si realmente es este documento el que coincide con el "Procedimiento de Debida Diligencia Anticorrupción" mencionado.

En materia de respeto del principio de libre competencia, ArcelorMittal adopta el compromiso de cumplir rigurosamente la legislación en materia de defensa de la competencia (incluyendo las leyes antimonopolio) de los países en los que desarrolla sus actividades y de evitar cualquier conducta que pudiera considerarse ilegal en este ámbito. Este compromiso contrasta con las reclamaciones y casos que ArcelorMittal tiene abiertos en 2016, según información que aporta la propia compañía, en concreto en Brasil, EEUU, Rumanía, Sudáfrica⁹ y Alemania.

4.3. Fiscalidad y blanqueo de capitales

En este apartado se pretende analizar la calidad de la información presentada por la empresa en relación con aquellas áreas que, desde un punto de vista fiscal, impositivo o en materia de corrupción pueden suscitar controversia y que pueden vislumbrar cuál es la actitud de la empresa en relación con la asunción de compromisos y formas de actuación en relación con la gestión ética del negocio.

En este sentido, es importante conocer la actitud de la empresa y el nivel de transparencia en relación con la presencia en paraísos o nichos fiscales.

A partir de la información contenida en sus cuentas anuales, y de la información disponible en la web, se ha identificado que posee filiales en países considerados paraísos o nichos fiscales¹⁰. En concreto en Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Bermudas (empresa participada), Liberia, Holanda, Luxemburgo, Singapur, Suiza y Sudáfrica. De entre ellas destaca que la empresa informa de una empresa asociada (50% de su capital) que opera en China aunque está domiciliada en Bermudas. Adicionalmente a esta información se ha

⁹ En este, la compañía llegó a un acuerdo con las autoridades sudafricanas por un valor de 110 millones de dólares

¹⁰ Según el "Listado de paraísos fiscales del OBRSC", que figura en el apartado Metodología, del presente informe.

localizado en la web Open Corporates¹¹ la existencia de otras empresas de las que no se tenía conocimiento, algunas de ellas en los países anteriormente mencionados y además en Isla Mauricio considerado paraíso fiscal y en varios nichos fiscales como Panamá, Delaware (USA) donde aparecen más de 65 empresas¹², y Hong Kong. La empresa también menciona una joint venture, Macsteel International Holdings B.V, cuyo país de incorporación es Holanda, aunque reconoce que la producción la realiza en USA, Emiratos Árabes Unidos y China, sin aportar aclaración de la falta de coincidencia entre una localización y otra.

A continuación aparecen detalladas las sociedades encontradas tanto en documentos de la propia empresa como en fuentes externas¹³, que en total suman 128 sociedades (4 en paraísos y 124 en nichos) tanto en territorios considerados nichos como paraísos fiscales, de acuerdo con la metodología utilizada.

Nombre de la Sociedad	Jurisdicción	Actividad
ArcelorMittal Flat Carbon Europe S.A.	Luxemburgo	Producción de acero
ArcelorMittal Belval & Differdange S.A.	Luxemburgo	Producción de Acero
ArcelorMittal International Luxembourg S.A.	Luxemburgo	All products from ArcelorMittal mills
ArcelorMittal	Luxemburgo	Matriz
ArcelorMittal Jubail	Arabia Saudita	construcción
ArcelorMittal Atlantique et Lorraine - Dudelange	Luxemburgo	líneas de producción
ArcelorMittal Flat Carbon Europe S.A.	Luxemburgo	Producción de acero
ArcelorMittal Bissen & Bettembourg	Luxemburgo	Producción de acero
ArcelorMittal Energy S.C.A.	Luxemburgo	comercial
ArcelorMittal Europe	Luxemburgo	acero y comercial
ArcelorMittal Holdings, Schiffflange facilities S.à r.l.	Luxemburgo	Producción de acero
ArcelorMittal Luxembourg	Luxemburgo	comercial
ARCELORMITTAL INTERNATIONAL LUXEMBOURG SA	Africa del Sur	comercialización acero
ARCELORMITTAL SOUTH AFRICA (AMSA)	Africa del Sur	produccion de acero
ArcelorMittal Netherlands B.V. (Netherlands, Eemhavenweg 70, Rotterdam, 3089KH)	Países Bajos (Holanda)	comercial
ArcelorMittal Projects Europe B.V. (Netherlands, Mannesmannweg 5, Heijningen, 4794SL)	Países Bajos (Holanda)	distribución
ArcelorMittal FCE Benelux B.V. - Rotterdam Office	Países Bajos (Holanda)	comercial
ArcelorMittal Commercial Switzerland AG	Suiza	comercial
ArcelorMittal Holdings AG	Suiza	sin info

¹¹ <https://opencorporates.com/>

¹² https://opencorporates.com/companies/us_de?q=ArcelorMittal&utf8=%E2%9C%93

¹³ <https://opencorporates.com/>

ArcelorMittal International Singapore	Singapur	comercial
ARCELORMITTAL SINGAPORE PRIVATE LIMITED	Singapur	sin info
ARCELORMITTAL TEMIRTAU INSURANCE PTE. LTD.	Singapur	sin info
ARCELORMITTAL TREASURY ASIA PRIVATE LIMITED	Singapur	sin info
ARCELORMITTAL PROJECTS PANAMA S.A	Panama	sin info
ArcelorMittal African Investments	Mauricio	sin info
ARCELORMITTAL STEEL TRADE CO., LIMITED	Hong Kong	sin info
ARCELORMITTAL - STAINLESS SERVICE USA, LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL AMERICAS INC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL BAYOU ACQUISITION LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL BURNS HARBOR LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CALAND ORE COMPANY LIMITED	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CALVERT LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CEE TREASURY L.P	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CHICAGO COLD ROLLING LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CLEVELAND LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CLEVELAND WEST INC.	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CLEVELAND WEST PROPERTIES INC.	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL CLEVELAND WORKS RAILWAY INC.	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL COLUMBUS LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL EGL HOLDING INC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL EGL HOLDINGS INC. II	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL EMPIRE INC.	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL EMPLOYMENT SERVICE INC.	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL FINANCE LLC (2008)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL FINANCE LLC (1998)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL FINANCIAL SERVICES LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL GEORGETOWN INC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL HENNEPIN LLC	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL HIBBING INC.	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL HIBBING LAND CORPORATION (Delaware (US), 2 Jan 1976-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL HOLDINGS II LLC (Delaware (US), 30 Dec 2010-)	EEUU Delaware	sin info

ARCELORMITTAL HOLDINGS LLC (Delaware (US), 22 May 1998-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL INDIANA HARBOR LLC (Delaware (US), 21 Mar 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL INTERNATIONAL AMERICA, LLC (Delaware (US), 19 Feb 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL KOTE INC. (Delaware (US), 31 Aug 1989-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL LACKAWANNA LLC (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL LSE HOLDING LLC (Delaware (US), 19 Jun 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL MID VOL GROUP INC. (Delaware (US), 12 May 2008-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL MINING EQUIPMENT LLC (Delaware (US), 12 May 2008-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL MINORCA MINE INC. (Delaware (US), 11 Sep 1974-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL MONESSEN LLC (Delaware (US), 9 Dec 1999-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL MORTGAGE ACCEPTANCE LLC (Delaware (US), 18 Mar 1983-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL NMI CORP. (Delaware (US), 18 Feb 1975-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL NORTH AMERICA HOLDING INC. (Delaware (US), 16 Nov 1995-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL NORTH AMERICA HOLDINGS LLC (Delaware (US), 20 Jun 2016-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL OBETZ LLC (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL PARTNERSHIP (Delaware (US), 10 Jul 1998-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL PCI INC. (Delaware (US), 7 Jul 1992-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL PIEDMONT LLC (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL PLATE LLC (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL PRISTINE RESOURCES LLC (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL REAL ESTATE INC. (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL RIVERDALE LLC (Delaware (US), 10 Sep 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL SERVICE INC. (Delaware	EEUU Delaware	sin info

(US), 26 Oct 1983-)		
ARCELORMITTAL SOUTH CHICAGO & INDIANA HARBOR RAILWAY INC. (Delaware (US), 21 Mar 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL STEEL SOLUTION & SERVICES USA LLC (Delaware (US), 3 Jun 2008-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL STEELTON LLC (Delaware (US), 3 Apr 2003-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL SUB PLAN LLC (Delaware (US), 23 Jun 2006-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TEK INC. (Delaware (US), 19 May 1987-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TOW PATH VALLEY BUSINESS PARK DEVELOPMENT COMPANY (Delaware (US), 16 Dec 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TREASURY AMERICAS FINANCIAL SERVICES LLC (Delaware (US), 6 Dec 2013-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TREASURY AMERICAS LLC (Delaware (US), 17 May 2013-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TUBULAR PRODUCTS MARION INC. (Delaware (US), 2 Aug 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TUBULAR PRODUCTS SHELBY LLC (Delaware (US), 9 Aug 2005-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL TUBULAR PRODUCTS USA LLC (Delaware (US), 21 Sep 2005-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA HOLDINGS II LLC (Delaware (US), 12 Dec 2012-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA HOLDINGS II LLC (Delaware (US), 22 Jul 2008-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA HOLDINGS II LLC (Delaware (US), 19 Sep 2008-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA HOLDINGS LLC (Delaware (US), 17 Jun 2009-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA INCOAL INC. (Delaware (US), 3 Mar 1975-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA LLC (Delaware (US), 22 Feb 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL USA PARTNERSHIP (Delaware (US), 18 Mar 2008-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL WARREN INC. (Delaware (US), 21 Mar 2002-)	EEUU Delaware	sin info
ARCELORMITTAL WEIRTON LLC (Delaware (US), 17 Feb 2004-)	EEUU Delaware	sin info
China Oriental (Empresa Asociada)	Bermudas	Producción de Acero
ArcelorMittal Distribution Solutions	Africa del Sur	sin info

ArcelorMittal South Africa Distribution	Africa del Sur	sin info
ArcelorMittal South Africa Operations	Africa del Sur	sin info
ArcelorMittal Liberia	Liberia	extracción
ARCELORMITTAL LIBERIA HOLDINGS LIMITED	Liberia	minería
Macsteel International Holding B.V.	Países Bajos (Holanda)	comercial
ArcelorMittal Commercial Netherlands B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Construction Nederland B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Holdings B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Holland III B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Projects Europe B.V.	Países Bajos (Holanda)	distribucion
ArcelorMittal Staalhandel B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Tailored Blanks Holding B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Tubular Products Holding B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Tubular Products International B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal Wire Solutions Sales Benelux B.V.	Países Bajos (Holanda)	sin info
ArcelorMittal China Holding	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Commercial RPS S.à r.l	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Commercial Rebar S.A.	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Commercial Sections S.A.	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Distribution Solutions S.A	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Finance	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Insurance Consultants	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Mondercange S.A	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal REACH OR	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Research & Development	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Treasury Financial Services S.à r.l	Luxemburgo	sin info
ArcelorMittal Tubular Products Luxembourg S.A.	Luxemburgo	sin info
ARCELORMITTAL DISTRIBUTION SOLUTIONS SOUTH AFRICA BOULEVARD 1911)	Africa del Sur	sin info
ARCELORMITTAL SOUTH AFRICA DISTRIBUTION	Africa del Sur	sin info
ARCELORMITTAL SOUTH AFRICA OPERATIONS	Africa del Sur	sin info

ArcelorMittal International FZE	Emiratos Árabes Unidos	comercial
Macsteel International Holdings B.V.	Países Bajos (Holanda)	provides the Company with an international network of traders and trading channels including the shipping and distribution of steel.

ArcelorMittal no informa de sus operaciones en paraísos fiscales, a pesar de que ella misma publica su presencia en Bermudas como país de incorporación de la entidad China Oriental, cuyo país de operaciones es China. Bermudas es un territorio considerado paraíso fiscal tanto por el Real Decreto español 1080/91 como por el Parlamento Europeo y la organización Tax Justice Network. Lo mismo ocurre con su presencia en territorios considerados nichos fiscales.

Puede que existan más empresas en paraísos o nichos fiscales de las localizadas, pues no parece que estén obligados a dar la lista completa en el formato F- 20. ArcelorMittal no declara la gran mayoría de sociedades registradas en paraísos fiscales o nichos fiscales de acuerdo con la metodología utilizada por el Observatorio de RSC. Además, resulta llamativo el breve listado de sociedades dependientes que publica (28 sociedades) dada su presencia operativa en más de 60 países. Su manera de reportar parece diferir de la del resto de empresas del IBEX 35, al ser una empresa extranjera.

La empresa no facilita un posicionamiento en relación a qué considera paraíso o nicho fiscal. Tampoco facilita información sobre su actividad a través de sociedades dependientes en estos territorios, datos de facturación, número de empleados, resultados contable, base imponible, pago en concepto de impuesto de sociedades y operaciones con otras empresas del grupo. La novedad de 2016 es que en junio de ese año aprueba su política fiscal –Tax Policy- en la que reconoce las cuestiones fiscales como de gran importancia para sus grupos de interés y como parte de su responsabilidad corporativa, se compromete a cumplir la legislación y a promover nuevas regulaciones y una mayor transparencia en materia fiscal, pero en ningún momento hace mención a la presencia en territorios considerados paraíso o nicho fiscal.

En 2016 incluyen en el Informe Anual y en el Formato F-20¹⁴ una tabla con los impuestos legales a pagar, con detalle para los principales países. En concreto, incluye la tasa impositiva de 20 países más un "otros", que indica son los "que más han afectado al gasto". Ofrece datos de 2016 comparando con los dos ejercicios anteriores. Sin embargo, la cifra que consta en las cuentas anuales de impuestos pagados no coincide con la suma de la tabla, y por lo tanto se desconoce los impuestos que finalmente se han pagado en cada país, después de aplicar los correspondientes importes por impuestos diferidos, exenciones. En el caso de España, en el informe país de España dice haber pagado un total de 146 millones de euros en impuestos – sin incluir IVA-, y en el F-20 añade que en concepto de Impuesto de Sociedades el resultado ha sido de -47 millones de euros.

¹⁴ Formato 20-F, pág 131.

En relación con la estructura societaria de ArcelorMittal, la información sobre empresas es incompleta. Hay dos fuentes de información sobre la estructura empresarial, por un lado el documento en formato 20-F y el Mapa Interactivo de la web (actualizado en enero 2017). El propósito del Mapa Interactivo es Comercial y solo aparecen las localizaciones de las empresas operativas. En el 20F no parece que tenga obligación de listar todas las empresas y solo presentan las principales empresas subsidiarias.

Otro aspecto importante en materia fiscal o impositiva y que tiene una amplia relación con la materia de corrupción es la recepción de subvenciones o ayudas por parte de las diferentes administraciones públicas con las que la empresa tiene relación, en función de los países en los que opera. De la información revisada solamente se ha encontrado datos relativos a créditos fiscales y otros beneficios fiscales, que suponen sin duda otra forma de ayuda o incentivo público. Aclara que los créditos fiscales son fundamentalmente atribuibles a proyectos de investigación y desarrollo, inversión extranjera y de deducción de impuestos en Brasil, México y España. No se ha encontrado nada referido a subvenciones –entendidas como la concesión directa de dinero para un proyecto o trabajo específico por parte de la administración pública- a pesar de que, tal y como se verá en el último apartado de este análisis en España recibió, según la información aportada por el Portal de Subvenciones un total de 249.895,46 €. No se conoce el caso en el resto de países donde opera la empresa.

Por último, y en relación con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, práctica ilícita tipificada en el Código penal español y en toda una serie de convenciones internacionales, no se ha encontrado ningún compromiso público ni mención por parte de la empresa en contra de estas dos prácticas ilegales ni los mecanismos empleados para evitar estas prácticas en su área de influencia.

Es necesario apuntar que según información que aporta la propia compañía en su informe anual, ArcelorMittal en el año 2016 estaba incurso en una serie de procesos relacionados con reclamaciones en materia fiscal, en concreto en Brasil, Francia, México y Ucrania.

4.4. Detección, respuestas y rendición de cuentas

Resulta fundamental que la empresa, además de establecer compromisos y mecanismos o sistemas para evitar casos de corrupción o comportamientos que atenten contra patrones éticos y contra la legalidad establecida, cuente e informe en consecuencia de la existencia de mecanismos que sirvan para detectar posibles incumplimientos, para dar respuesta a estos y en definitiva que la empresa rinda cuentas de su actuación en aras de fomentar un mayor grado de integridad y de transparencia.

En relación con los primeros, con aquellas herramientas que servirían no solo para la prevención o precaución, sino también para la detección de conductas contrarias, deben existir en la empresa controles de tipo financiero y no financiero. Los primeros se refieren a los sistemas de gestión y procesos que implementa la organización para gestionar sus transacciones financieras correctamente y para su registro con precisión, de forma completa y de manera oportuna. Dependiendo del tamaño y de las transacciones de la empresa, estos controles podrán tomar diferentes formas. En el caso de ArcelorMittal la empresa dedica un apartado a informar sobre las prácticas en los procesos de contratación o negociación, donde explica se realiza un proceso de debida diligencia, pero no especifica en detalle qué tipo de controles se siguen. En el documento Anti-Corrupción

se establecen para determinados tipos de gastos procedimientos de aprobación previa por escrito por parte del departamento responsable. No se ha encontrado información adicional relativa a otro tipo de procedimientos de control financieros o no financieros.

Otro importante mecanismo de detección y de control es la auditoría, tanto la auditoría legal externa como las auditorías internas en materia específica de corrupción.

El objeto de la primera será tal y como establece la ley de Auditoría de Cuentas la verificación de las cuentas anuales *"a efectos de dictaminar si expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación"*.¹⁵

Es importante tener en cuenta que la citada Ley de Auditoría de Cuentas, 22/2015 entra en vigor el 17 de julio de 2016. Por lo que para las cuestiones que preceden a la entrada en vigor, la Ley de Auditoría de Cuentas que se aplica es la Ley 19/1988.

Una de las cuestiones que ya la propia ley del 2015 recoge y que más controversias ha suscitado en los últimos años alrededor de la figura del auditor de cuentas es su independencia. La ley establece que éste debe ser independiente de la entidad auditada, entendiendo esto como la inexistencia de influencias o intereses que pudiesen menoscabar su objetividad en la realización de su función. Para garantizar por lo tanto esta independencia las empresas deberán tomar algunas medidas, como por ejemplo la no contratación a una misma entidad de los servicios de auditoría junto con servicios adicionales de consultoría o de asesoramiento, la rotación de la persona del auditor que realiza la auditoría, evitando que ejerza esta función durante periodos muy prolongados de tiempo (la Ley de Auditoría de Cuentas establece una rotación obligatoria transcurridos cinco años desde el contrato inicial), etc. Si bien es cierto que por tener ArcelorMittal su sede en Luxemburgo, la ley de aplicación será la luxemburguesa, se tomarán en consideración las disposiciones de la ley española, por operar la empresa en España y por recoger esta ley preceptos que vienen de la Directiva Europea 2014/56 también de aplicación a Luxemburgo.

En concreto, ArcelorMittal informa de que lleva 2 años trabajando con la auditora Deloitte, y fija un límite de 3 años para la permanencia del servicio con la misma empresa auditora. La empresa aporta información sobre los servicios prestados por la auditora así como de los importes pagados en cada concepto, sin embargo en la partida de Otros servicios solo indica que incluye los servicios no incluidos en las otras partidas sin indicar qué tipo de servicios son.

ArcelorMittal no prohíbe la contratación de servicios distintos a la auditoría de cuentas con la misma empresa auditora, pero sí establece que esos servicios deberán contar con la pre-aprobación del Comité de Auditoría y Riesgos. De los datos aportados a la empresa se desprende que el porcentaje pagado en concepto de servicios diferentes a los de auditoría legal suponen un 6,52% del total devengado por todos los servicios.

En relación con las auditorías específicas en materia de corrupción, la empresa expresa que *"ArcelorMittal está comprometida a monitorear la eficacia de los procesos anticorrupción, igual que a llevar a cabo auditorías para asegurar el cumplimiento de las leyes anticorrupción, de esta Guía - Anti- Corruption Procedure- y de cualquier otro procedimiento relacionado con*

¹⁵ Artículo 4 de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas

ello". Más allá de este pronunciamiento no se ha encontrado más información relativa al ejercicio de este tipo de auditorías.

Además de a través de auditorías, la detección de problemas relacionados con prácticas irregulares también puede hacerse a través de otras herramientas como pueden ser el canal de denuncias. ArcelorMittal cuenta con una política de denunciante "Whistleblower Policy" y en la web existe un apartado llamado "Whistleblower" donde establece que se trata de un canal específico para denuncias en materia de fraude y corrupción disponible para empleados, subsidiarias pero también para cualquier tercero, se establece la confidencialidad del denunciante y las no represalias. La política establece de manera clara la cadena de custodia de las denuncias y el proceso de decisión, así como los órganos encargados de la gestión. También aporta información sobre los datos de 2016, estableciendo que fueron recibidas unas 153 quejas sobre alegaciones de fraude, y que tras su tratamiento se estimó que ninguna de ellas era significativa. En la web se encuentra habilitado un formulario de presentación de las quejas y destaca que la compilación de datos personales del denunciante es voluntaria, existiendo por lo tanto la posibilidad de plantear una denuncia de manera anónima.

Ya en materia de rendición de cuentas, destacan en concreto dos cuestiones, la información sobre multas, litigios o procesos pendientes contra la empresa, y por otro el cumplimiento de la ley de transparencia española.

En relación con la primera de las cuestiones, ArcelorMittal ofrece en su informe anual de 2016 información muy detallada sobre los casos abiertos que tiene pendientes, y los clasifica por materias, siendo principalmente "Responsabilidades Medioambientales", "Obligaciones de Retirada de Activos", "Reclamaciones Fiscales" y "Reclamaciones en materia de competencia/ antimonopolio" y "otras reclamaciones legales". En un ejercicio de transparencia, la empresa dedica nueve páginas a detallar cada uno de estos procesos, comentando el país donde tienen lugar, los conceptos, y los reclamantes, así como las cantidades que la empresa establece en provisión.

Respecto al segundo de los aspectos, es necesario tener en cuenta la entrada en vigor en 2014 del total de las disposiciones de la Ley de Transparencia (Ley 19/2013) que obliga, una vez que se cumplen determinadas condiciones, a la publicación de una serie de informaciones por parte –entre otros sujetos obligados- de aquellas empresas que hubiesen recibido subvenciones o ayudas de la Administración Pública española en cuantía superior al importe que fija la ley.

Según la información aportada por el Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, durante el año 2016 ArcelorMittal recibió de las administraciones españolas un total de 249.895,46 €. Al recibir una cantidad superior a la designada en la ley, (100.000€) la empresa resulta obligada en el año presente a presentar información en su web conforme establece la norma. No se ha encontrado sin embargo ningún apartado específico en la web de ArcelorMittal, ni en la corporativa ni en la española que cubra las expectativas de la ley, si bien es cierto que alguna de la información requerida puede encontrarse publicada en la misma, no es el caso por ejemplo de los contratos o convenios celebrados con la administración pública (ni aclaración en el caso de que dichos contratos no existiesen), no encontramos tampoco los presupuestos de la empresa. De toda la documentación requerida solamente encontramos las cuentas anuales y la información sobre retribuciones contenida en el documento 20-F.

5. Conclusiones

La valoración global de la transparencia de *ArcelorMittal* en el ámbito de Corrupción es de **0,98** sobre un máximo de 4, lo que equivale a una **información anecdótica** de acuerdo con la metodología utilizada.

En líneas generales destaca la presentación de información de una manera heterogénea. ArcelorMittal no desglosa con el mismo nivel de detalle toda la información requerida. La información es bastante detallada y profusa en materias como los riesgos a los que se enfrenta la empresa, el canal de denuncias, los procesos judiciales y no judiciales en las que está incurso la empresa o la formación en materia de corrupción. Sin embargo, este nivel de detalle es menor en aspectos como la presencia en paraísos o nichos fiscales, el desglose de impuestos pagados por país o el programa o plan anticorrupción.

Debemos repetir en este informe la misma crítica que ya se ha realizado en otros años a la manera en la que ArcelorMittal presenta su información. Facilitan exclusivamente la información que les solicita Luxemburgo donde tiene ubicada la matriz y Estados Unidos país en el que cotizan en Bolsa, sin tener en cuenta los requisitos de información de otros países en los que cotiza, en los que puede no estar obligada a informar pero en los que sería deseable, como el caso de España.

También debe entenderse de manera negativa, la escasa información que la empresa presenta en relación con su estructura societaria, desglosando únicamente datos escasos sobre sus "subsidiarias principales", que ascienden a 28, mientras que la empresa tiene presencia en más de 60 países.

En relación con el cumplimiento de criterios sobre claridad de la información conforme a la Global Reporting Initiative (GRI) igual que en ejercicios anteriores, el informe es de carácter anual, y se centra principalmente en sus 5 segmentos NAFTA, Europe, Brasil, ACIS, Minig y se centra fundamentalmente en lo que la empresa denomina sus subsidiarias principales (28). Con lo que parece queda fuera parte de la información correspondiente a los más de 60 países donde ArcelorMittal tiene presencia.

En el aspecto de corrupción, la información se centra principalmente en normativas, códigos, políticas y compromisos. La información referente a la puesta en práctica de dichos textos es muy escasa, a excepción de datos puntuales. No se describen prácticamente en ningún caso las técnicas de medición, procedimientos, procesos, ni se aportan informes externos sobre evaluaciones.

La mayoría de la información presentada en forma descriptiva de la postura o principios a seguir, siendo minoría los datos que corroboren las afirmaciones de la entidad.

La información presenta un cierto grado de neutralidad, si tenemos en cuenta que se informa exhaustivamente en el formato 20-F, de todos los procesos legales en los que están inmersos así como las sanciones y multas. Pero el formato 20-F, por su naturaleza, está redactado de forma técnica y poco amigable, lo que puede dificultar su comprensión por gran parte de sus grupos de interés.

La Memoria del grupo, así como su web, el informe anual y también el formato 20-F, que son las principales fuentes de información para las partes interesadas están exclusivamente en inglés, lo que dificulta el acceso a la información. La información en la web, tiene un formato amigable, y en la misma es fácil encontrar otros documentos, como son las políticas aprobadas - estas sí que han sido traducidas a algunos idiomas.

Para finalizar, sería recomendable que la información sobre gobierno corporativo y la información financiera siguieran los formatos y requisitos de transparencia de este tipo de información en España de cara a que los grupos de interés en nuestro país pudiesen acceder a una información clara y con una exposición de los documentos que resultaría más fácil de comprender.